



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, VEREDA LAS LAJAS – CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentan oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 28 de Septiembre de 2018, bajo el radicado **No 2018-00194** y que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO LA ESPERANZA:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA *HECTAREAS + METROS	AREA CATASTRAL
“LOS ALPES”	N°062- 35649	N° 13244000300000003038 2000000000	20 Hectáreas y 5335 m2	62 HAS + 4206 M2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 158201 en línea quebrada que pasa por los puntos 158314 y 158318 en dirección NorEste hasta llegar al punto 158313 con el predio del señor Manuel Tapia Fernández con una longitud de 899,99 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 158313 en línea quebrada en dirección SurEste hasta llegar al punto 191088 en donde cambia a la dirección NorEste hasta llegar al punto 191094 con el predio del señor Eloy Miranda con una longitud de 209,60 m. continuando desde este último punto en dirección SurEste hasta llegar al punto 191090 con el Arroyo Guamanga con una longitud de 162,48 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 191090 en línea quebrada que pasa por los puntos 191372 y 191370 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 191097 con el predio del señor Jaime Acevedo con una longitud de 1146,64 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 191097 en línea quebrada en dirección NorOeste hasta llegar al punto 191093 en donde cambia a la dirección NorEste hasta llegar al punto 158201 con el predio del señor Tulio Barrios con una longitud de 203,08 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Diez (10) días del mes de octubre del año Dos mil diecinueve (2019).


RINA PUJO ACOSTA
SECRETARIA